



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 04 de Mayo del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000087-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000117-2022/OPH/RENIEC (03MAY2022) de la Oficina de Potencial Humano, la Hoja de Elevación N° 000098-2022/OPH/UGP/RENIEC (03MAY2022) de la Unidad de Gestión de Personal y la Hoja de Elevación N° 000023-2022/OPH/RENIEC (04MAY2022) de la Oficina de Potencial Humano y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Ley 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que en virtud de lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, a través del Memorando de vistos, la Oficina de Potencial Humano, por encargo de la Jefatura Nacional, requiere designar a los responsables de conducir los órganos y unidades Orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, acorde a su Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica;

Que con la Resolución Jefatural N° 000199-2021/JNAC/RENIEC (30OCT2021), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerándose presupuestadas las plazas de los titulares de los cargos de confianza de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000031-2022/JNAC/RENIEC (27FEB2022), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a las plazas de los titulares de los cargos de confianza de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con la Resolución Gerencial N° 000137-2022/GTH/RENIEC (05MAR2022) se aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación aprobado con la Resolución Jefatural N° 000199-2021/JNAC/RENIEC (30OCT2021);

Que el literal a) del numeral 8.1. del artículo 8° de la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que en ese contexto, mediante documento del visto, la Unidad de Gestión de Personal, informa que los servidores que ocuparán los cargos de confianza de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, según corresponda,





cumplen con los requisitos mínimos señalados en el Manual de Clasificador de Cargos del RENIEC, aprobado con Resolución Secretarial N° 000106-2021/SGEN/RENIEC (30DIC2021);

Que en consecuencia, se considera pertinente la designación de los responsables de los cargos de confianza de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándoles las plazas correspondientes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria y; de conformidad a los dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -DESIGNAR a partir del 05 de mayo del 2022, a los responsables de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándoles las plazas correspondientes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente, de acuerdo con el detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
ALAN BENJAMIN TORRICO LAPOINT	JEFE DE OFICINA	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
JUAN CARLOS CASTRO PINTO	DIRECTOR	DIRECCION DE SERVICIOS REGISTRALES
MARIO ALEJANDRO ELIZARBE HOYOS	SUB-DIRECTOR	SUB DIRECCION DE PROCESAMIENTO DE IDENTIFICACIÓN

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del 16 de mayo de 2022, al señor **IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, en el cargo de confianza de Sub Director de Servicios de Certificación Digital de la Dirección de Certificación y Servicios Digitales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

ARTICULO TERCERO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
JEFA NACIONAL

